Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 7

AL SEÑOR DIRECTOR

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "MARTI PEÑA, JUAN PABLO s/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" (Expte. N° 2136/2023) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, Secretaría N° 14 a mi cargo, con sede en Libertad 731 6° piso de esta Capital a fin de hacerle saber, conforme a lo dispuesto en el art. 2 de la ley 23.059 que por sentencia de autos de fecha 14/05 /2024 se ha resuelto declarar ciudadana argentina por naturalización a: Juan Pablo MARTI PEÑA , estado civil: casado, hijo de Arturo José MARTI CARVAJAL y de Guiomar Elena PEÑA, nacido el 23 de agosto de 1983, en Valencia, Carabobo, República Bolivariana de Venezuela, con DNI N° 95.935.458.-

Sin otro particular, lo saludo atte.-

Carlos G. Mallo

Secretario Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MALLO
Date: 2024.09.04 08:11:51 ART

#37560924#425275318#20240902104400799